



ACUERDO Nº 066 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por el cual se aprueba el calendario académico para el período 2022-1 de los **programas de Posgrado (Presencial, Virtual y a Distancia).**

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que la División Administrativa de Posgrados ha propuesto y sustentado el presente calendario para asegurar el normal funcionamiento de los Programas de Posgrado en el primer periodo académico del año 2022, dado que los mismos requieren de flexibilidad en la apertura de las cohortes.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Calendario Académico para el período 2022-1 de los programas de Posgrado (Presencial, Virtual y a Distancia). Cada procedimiento estará vigente desde la fecha de aprobación y hasta la fecha que se indique de la siguiente manera:

COHORTES NUEVAS

INSCRIPCIONES	
Publicación de oferta académica vigente e Inscripciones en línea para estudiantes nuevos	Del 6 de diciembre de 2021 al 10 de marzo de 2022
Pago por concepto de inscripciones en entidades bancarias	Del 6 de diciembre de 2021 al 11 de marzo de 2022
Cargue de documentos en línea (estudiantes nuevos)	Del 6 de diciembre de 2021 al 16 de marzo de 2022
Revisión del punto de equilibrio en inscripción por parte de la División Administrativa de Posgrados y envío de los reportes de inscritos y preinscritos a las direcciones de programa	17 y 18 de marzo de 2022
Verificación de los requisitos de inscripción de los aspirantes Selección por parte de los Comités Curriculares de Programa	Del 21 al 24 de marzo de 2022
Entrega de las actas de admisión por parte de los Comités Curriculares de Programa a la División Administrativa de Posgrados	Del 25 al 28 de marzo de 2022







ACUERDO Nº 066 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

La División Administrativa de Posgrados remitirá el listado definitivo de aspirantes a admitir a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Remisión de documentos)	Del 29 al 31 de marzo de 2022	
ADMISIONES		
Admisión de aspirantes a cursar el programa por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 1 al 6 de abril de 2022	
Publicación en la página web institucional de la lista oficial de admitidos por parte de Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	6 de abril de 2022	
Solicitud de homologaciones	6 de abril de 2022	
MATRÍCULAS		
Liquidación y aplicación de descuentos en matrícula financiera, estudiantes nuevos , por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	7 y 8 de abril de 2022	
Liquidación y aplicación de descuentos en matrícula financiera, estudiantes de homologaciones para el primer semestre de 2022, por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	7 y 8 de abril de 2022	
Solicitud de financiación de la matrícula a la División Administrativa de Posgrados	Del 7 al 11 de abril de 2022	
Aplicación de la financiación por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Del 7 al 12 de abril de 2022	
Pagos de matrículas financieras	Del 7 al 18 de abril de 2022	
Matricula académica estudiantes nuevos por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 15 al 21 de abril de 2022	
Pago por concepto de créditos homologados	Del 6 al 18 abril de 2022	
Registro de homologaciones por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 15 al 21 de abril de 2022	
Asentamiento de homologaciones por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 15 al 21 abril de 2022	
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	La Oficina de Pagaduría y Tesorería programará la fecha 90 días después de la fecha de liquidación	
PERIODO DE CLASES		
Inicio de clases cursos de Posgrados cohortes nuevas	22 abril de 2022	
Finalización Cursos de Posgrados cohortes nuevas	18 semanas después de la fecha de inicio de clases	
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos	









ACUERDO N° 066 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Ingreso de calificaciones por parte de los directores	2 días hábiles después de la finalización de cursos
Cierre académico	1 día después del ingreso de calificaciones por parte de los directores

REINGRESOS		
Solicitud de reingresos	Del 6 de diciembre de 2021 al 10 de marzo de 2022	
Entrega de las actas de admisión de reingresos por parte de los Comités Curriculares de Programa a la División Administrativa de Posgrados	Del 6 de diciembre de 2021 al 18 de marzo de 2022	
Pago por concepto de reingreso	Del 6 de diciembre de 2021 al 25 de marzo de 2022	
Asentamiento de reingreso por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Del 6 de diciembre de 2021 al 29 de marzo de 2022	
Liquidación y aplicación de descuentos estudiantes de reingreso, para el primer semestre del 2022	Del 10 de diciembre de 2021 al 1 de abril de 2022	
Pagos de matrículas financieras	Del 10 de diciembre de 2021 al 19 de abril de 2022	
Matricula académica estudiantes de reingreso por par parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 10 de diciembre de 2021 al 21 de abril de 2022	

COHORTES ANTIGUAS

CALENDARIO A

Solicitud de financiación de la matrícula a la División Administrativa de Posgrados (Estudiantes antiguos)	Del 13 de diciembre de 2021 al 20 de enero de 2022
Aplicación de la financiación por parte de la Oficina de Pagaduría y Tesorería	Del 13 de diciembre de 2021 al 21 de enero de 2022
Liquidación y aplicación de descuentos en matrícula financiera, estudiantes antiguos , por parte de la Oficina de Pagaduría y Tesorería	Del 15 de diciembre de 2021 al 22 de enero de 2022
Pagos de matrículas financieras estudiantes antiguos	Del 15 de diciembre de 2021 al 4 de febrero de 2022









ACUERDO Nº 066 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Matricula académica estudiantes antiguos por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 17 de enero al 11 de febrero de 2022
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	La Oficina de Pagaduría y Tesorería programará la fecha 90 días después de la fecha de liquidación
PERIODO DE CLASES	
Inicio cursos de Posgrados antiguos	A partir del 11 de febrero de 2022
Finalización Cursos de Posgrados antiguos	Hasta el 26 de junio de 2022
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos
Ingreso de calificaciones por parte de los directores	Del 27 al 30 de junio de 2022
Cierre académico	01 de julio de 2022

CALENDARIO B

Solicitud de financiación de la matrícula a la División Administrativa de Posgrados (Estudiantes antiguos)	Del 16 al 24 de marzo de 2022
Aplicación de la financiación por parte de la Oficina de Pagaduría y Tesorería	Del 16 al 25 de marzo de 2022
Liquidación y aplicación de descuentos en matrícula financiera, estudiantes antiguos , por parte de la Oficina de Pagaduría y Tesorería	Del 21 al 29 de marzo de 2022
Pagos de matrículas financieras estudiantes antiguos	Del 21 de marzo al 19 de abril de 2022
Matricula académica estudiantes antiguos por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 30 de marzo al 21 de abril de 2022
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	La oficina de Pagaduría y Tesorería programará la fecha 90 días después de la fecha de liquidación
PERIODO DE CLASES	
Iniciación cursos de Posgrados antiguos	22 de abril de 2022
Finalización Cursos de Posgrados antiguos	28 de agosto de 2022
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos
Ingreso de calificaciones por parte de los directores	29, 30 y 31 de agosto de 2022
Cierre académico	01 de septiembre de 2022









ACUERDO Nº 066 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar al Vicerrector Académico y al director de la División Administrativa de Posgrados para hacer los ajustes que se consideren necesarios durante el transcurso del proceso, sin que ello afecte el cumplimiento del calendario de clases de los diferentes programas en el primer periodo académico de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO

Presidente

EDUARDO SALIM(

Socratorio

Reviso: Luis Orlando Rodriguez Gómez

Asesor Jurídico externo

Revisó: **Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero** Vicerrector Académico

AHÍN RUEDA

Proyectó Diego José Barrera Oliveros

Director Admisiones, Registro y Control Académico

Proyectó: Henry José Cáceres Cortés

Director (e) División Administrativa de Posgrados





www.unipamplona.edu.co